



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 631 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,Poda y despeje de traza de cableado que obstruye el poste y el tendido eléctrico en la intersección de la calle Oscar Casco y la Av. Cartagena.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Serantes, el estado de la infraestructura eléctrica del servicio de (DPEC) ubicado en la intersección de la calle Oscar Casco y avenida Cartagena, el Anexo Fotográfico adjunto, y la necesidad de coordinar acciones operativas de riesgo con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el poste y el tendido de cables ubicados en la citada altura se encuentran actualmente cubiertos por una densa vegetación, según consta en el registro fotográfico de los vecinos. Se adjunta registro fotográfico.

Que, esta situación genera un riesgo latente, ya que la fricción de las ramas con los conductores eléctricos puede provocar cortocircuitos, chispazos e incendios, especialmente en días de viento o tormenta.

Que, además del peligro de siniestros, el peso de la vegetación sobre el cableado y el poste compromete la estabilidad de la estructura, pudiendo ocasionar la interrupción del servicio eléctrico.

Que, al tratarse de líneas de tensión vivas, las tareas de despeje y desrame preventivo exigen estrictos protocolos de seguridad industrial que tornan indispensable la intervención conjunta y articulada entre el personal de áreas verdes del Municipio y las cuadrillas técnicas de la DPEC, a efectos de realizar los cortes parciales de energía necesarios para resguardar la integridad física de los operarios.

Que, si bien la red de distribución eléctrica corresponde a la órbita de la prestataria provincial (DPEC), el Municipio de Corrientes tiene la competencia y el deber de coordinar con dicho organismo la mitigación de riesgos ambientales e



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

infraestructura en la vía pública urbana.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar activamente con el Departamento Ejecutivo Municipal para atender de manera ágil y eficaz las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Poda y despeje de traza de cableado que obstruye el poste y el tendido eléctrico
en la intersección de la calle Oscar Casco y la Avenida Cartagena, barrio
Serantes**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda coordine de manera urgente e inmediata con las autoridades técnicas de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) la planificación y ejecución de un operativo conjunto de poda selectiva y despeje de traza de cableado, con el fin de retirar la vegetación que obstruye el poste y el tendido eléctrico en la intersección de la calle Oscar Casco y la Avenida Cartagena del barrio Serantes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 631-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 631-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 631-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1049

[Comunicación N°: C1049 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 631-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,